



Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA
Fecha	20 de febrero de 2025
Duración	Desde las 12:37 hasta las 12:57 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	RAUL IZQUIERDO ORTEGA
Secretario	Carolina Aparicio Azcona

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
13081371Y	ALIPIO SANTAMARIA IZQUIERDO	SÍ
13061113B	ANDRES SOTO BALBAS	SÍ
13170858T	DIEGO GONZALEZ ORTEGA	SÍ
71308629G	EVA BLANCO HOCASAR	SÍ
71243214R	LEOPOLDO LOPEZ TOME	SÍ
13145762C	MARIA JOAO DIONISIO	SÍ
71279119A	RAUL IZQUIERDO ORTEGA	SÍ





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (BURGOS), EL DIA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, se reúnen, bajo la presidencia de D. Raúl Izquierdo Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Leopoldo López Tomé, D. Diego González Ortega, Dña. Eva Blanco Horcasar, D. Alipio Santamaría Izquierdo, D. Andrés Soto Balbás y D^a María Joao Dionisio, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña Carolina Aparicio Azcona, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria del Pleno** de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las 12:30 horas, dio comienzo a las 12,37 horas, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados.

A continuación, se recogen los acuerdos adoptados sobre los asuntos integrantes del orden del día de la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL ÚLTIMO PLENO.

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal de fotocopia del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, toma la palabra D. Alipio para manifestar su disconformidad con el contenido de la misma, por cuanto ha advertido los errores que a continuación se detallan:

1. Si bien el acta detalla los miembros que asistieron a la convocatoria, de donde se deduce la ausencia de Dña. Eva, no se ha hecho constar en la misma que tal ausencia no fue justificada por la Teniente de Alcalde.





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

De tal suerte que, resultando ser Dña. Eva la encargada de los asuntos del Ayuntamiento referidos a Medio Ambiente, Despoblación y Vivienda, su ausencia provocó que tuviera que ser el Sr. Alcalde quien respondiera a las cuestiones suscitadas en el desarrollo del Pleno sobre tales extremos.

2. Tampoco se incluye en el acta la el hecho de que D. Leopoldo se ausentara del Pleno en el transcurso del último punto del orden del día, Ruegos y Preguntas.

Advierte D.Alipio que, además de considerar la falta de justificación y la ausencia descritas un falta de respeto al Órgano Colegiado, a los miembros de la oposición, a la Corporación y a sus votantes, bien podrían haberse igualmente ausentado los concejales de su grupo, provocando con ello la necesaria suspensión del Pleno, por no concurrir el número mínimo de concejales requerido para su celebración.; circunstancia que se producirá, de repetirse la situación descrita, o similar.

Conformes los asistentes con la subsanación propuesta por D.Alipio.

Al propio tiempo, manifiestan los asistentes que, a su entender, el acta no adolece de otras omisiones que impliquen errores en la transcripción de los acuerdos recogidos en la misma, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes en cuanto al resto de sus contenidos y acuerdos recogidos, con la salvaguarda de lo anteriormente manifestado.

2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024

En virtud de lo dispuesto en la legislación vigente, se rinde cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero de 2025, por la que se acuerda aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio económico de 2024, con el resultado que a continuación se refleja,

Remanente de Tesorería para gastos generales	985.120,87.- €
Estabilidad Presupuestaria: Superávit	219.172,56.- €





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Torduelles

Resultado Presupuestario Ajustado: diferencia entre la totalidad de los derechos reconocidos netos en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo

El Remanente de tesorería refleja la situación de liquidez de la entidad al cierre del ejercicio, que se encuentra disponible para financiar gastos, resultando un indicador muy importante para valorar la solvencia financiera a corto plazo de la Entidad local.

El Remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

En síntesis, es el indicador que presenta la situación financiera de la entidad si, a 31 de diciembre, tuviese que pagar todas sus deudas con sus recursos a corto plazo.

La Corporación se tiene por informada de la dación de cuenta del Alcalde.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITOS, CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA.

El Sr. Alcalde, expone que las obras que se pretende acometer, con cargo a los Planes Provinciales, son obras que no se llevaron a cabo en 2024 pero que, necesariamente, debe ejecutar el Ayuntamiento en 2025, por encontrarse afectadas por las subvenciones ya concedidas.

Estas obras no se incluyeron en el presupuesto de 2025, por las razones que ya se expusieron en el anterior Pleno de 20 de diciembre de 2024, motivo por el cual ha sido necesaria la elaboración de expediente de Modificación Presupuestaria de Incorporación de Créditos con cargo a Remanente de Teoría, 1/2025, que el Sr. Alcalde ha expuesto a los asistentes al tratar el anterior punto del orden del día.





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Resultado de estas Incorporaciones de Remanentes Crédito y Tesorería al Presupuesto aprobado por el Pleno para el ejercicio en curso, producirían las siguientes altas en las aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos Finales
Prog	Econom				
1532	60909	Pavimentación Calle Mayor Fase 1, Quintanilla del Agua	0,00 €	104.000,00 €	104.000,00 €
1532	60910	Terraza Peña Trinkilin	0,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €
1532	60911	Pavimento Calle Camino Eras, Tordueles	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
337	870	Escuelas Quintanilla del Agua	0,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €
TOTAL				227.000,00 €	227.000,00 €

Y las siguientes altas en la aplicación de ingresos:

Aplicación			Descripción	Importe	Créditos	Resultante
Prog.	Econom.	Conce.				
8	67	870	Remanentes de Tesorería	985,120,87 €	227,000,00 €	758.120,87 €

Los asistentes manifiestan su conformidad.

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRA





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Procede el Sr. Alcalde a dar cuenta los proyectos de obras, agrupados de la siguiente manera:

- Obras vinculadas a la subvención, ya concedida, por la Excm. Diputación de Burgos Planes Provinciales 2024-2025:
 - Proyecto de Pavimentación Calle Mayor, Quintanilla del Agua, Fase 1, a la que se va a ampliar con memoria relativa a las tapias de los vecinos que circundan el tramo de la obra.
 - Aseo accesible y ampliación de sala edificio antiguas escuelas, Quintanilla del Agua.
 - Proyecto Pavimentación calle Las Eras, Tordueles
 - Solera en espacio anexo a Peña Trinkilín, Tordueles.
- Obras sujetas a la subvención de la Excm. Diputación de Burgos y Junta de Castilla y León: Fondos de Cohesión Territorial 2025
 - Asfaltado Calle Hontanares Quintanilla del Agua.
- Obras presupuestadas en el Presupuesto aprobado de 2025, del Excmo. Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles:
 - Calle Mayor, Quintanilla del Agua, Fase 2.

A solicitud de D. Alipio, se procede a la **votación individualizada** de cada uno de los proyectos; votación de la que resulta:

Obras **Aprobadas por Unanimidad**

- Proyecto de Pavimentación Calle Mayor, Quintanilla del Agua, Fase 1.

Si bien manifiesta D. Alipio que, a su entender, y dado el tiempo transcurrido, sin actividad del Grupo Popular relativa a mantener conversaciones con los vecinos que pudieran resultar afectados, las posibles responsabilidades derivadas de la ejecución de la obra de pavimentación, para con los mismos, deberían ser imputadas exclusivamente a los miembros del Grupo Popular.

A lo que el Sr. Alcalde responde en el sentido de entender que la responsabilidad, de existir, sería, en cualquier caso, imputable al





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Ayuntamiento, como entidad.

- Aseo accesible y ampliación de sala edificio antiguas escuelas, Quintanilla del Agua.
- Proyecto Pavimentación calle Las Eras, Tordueles
- Asfaltado Calle Hontanares Quintanilla del Agua.
- Calle Mayor, Quintanilla del Agua, Fase 2.

Obras **Aprobada por Mayoría** de los asistentes: 4 votos a favor, emitidos por los miembros del grupo Partido Popular; y 3 votos en contra, emitidos por los integrantes del grupo España Vacuada-Partido Castellano-Tierra Comunera.:

- Solera en espacio anexo a Peña Trinkilín, Tordueles.

Con carácter previo a la votación de esta obra en concreto, Dña. María ha pedido la palabra para trasladar a la Corporación las inquietudes que le hacen llegar algunos vecinos de Tordueles, a saber:

“”NO estamos de acuerdo con el "macro proyecto".

- ❖ *Porque los niños están más protegidos del peligro de la carretera.*
- ❖ *Porque así estamos más protegidos de las corrientes de viento norte.*
- ❖ *Porque queremos conservar entera la fachada, nuestro frontón con los recuerdos de partidas de pelota de nuestros padres y de nuestra infancia.*
- ❖ *Porque solo necesitamos un buen firme y buenos accesos por la zona paralela al frontón, y por supuesto una buena carpa.*
- ❖ *Por último, pedimos se respete la barandilla que está ubicada, haciendo separación entre la carretera y el espacio terraza, y que la escalera de acceso a la terraza se quede en Tordueles, que a lo mejor en un futuro se puede utilizar.””*





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Tras un breve debate sobre tales extremos, resulta aprobado el proyecto por mayoría de 4 votos recogida anteriormente. (4 votos a favor, emitidos por los miembros del grupo Partido Popular; y 3 votos en contra, emitidos por los integrantes del grupo España Vaciada-Partido Castellano-Tierra Comunera

Habiendo resultado aprobadas la totalidad de las obras, indica el Sr. Alcalde que se procederá tramitar los correspondientes expedientes de licitación, en la forma que legalmente se establezca.

5. AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA INICIAR LAS GESTIONES Y NEGOCIACIONES PERTINENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE SIPO EN LA CALLE SAN ANDRÉS Nº18 DE QUINTANILLA DEL AGUA

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la oportunidad de ensanchar la unión de la Calle La Pasión y la Calle San Andrés, comprando el inmueble situado en Calle San Andrés, 18 de Quintanilla del Agua, referencia catastral 6040811VM4564S0001QS. Según Catastro, la superficie es de 51 metros cuadrados.

Se interesa autorización al Pleno para que el Sr. Alcalde inicie las gestiones para la adquisición de dicho inmueble.

Se aprueba la propuesta con 6 votos a favor y la abstención de D. Alipio, por entenderse parte interesada en la adquisición.

Termina la sesión a las 12,57 horas del día de autos, 20 de febrero de 2025.

En Quintanilla del Agua a 20 de febrero de 2025





Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

VºBº El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: D. Raúl Izquierdo Ortega

Fdo.: Carolina Aparicio
Azcona

(Documento firmado electrónicamente. Fecha y Firma al margen)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

